



MAT.: AUTORIZA PAGO BONO CUMPLEAÑOS MES DE MAYO 2022, A FUNCIONARIOS DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL

ALGARROBO, 02 MAY 2022

DECRETO N° P 1794

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
11. D.A. N° 1.288 de 17.03.2014 aprueba acuerdo N°380 del H. Concejo Municipal, que aprueba Reglamento de Bienestar.
12. D.A. N° 2.329 de fecha 22.05.2014, Aprueba Reglamento de Bienestar de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Ley 20.647 Permite incorporación de los funcionarios de Salud a los Servicios de Bienestar.
- Acuerdo del comité de Bienestar sobre los beneficios para los socios en el año 2022.
- D.A. N° P162 de fecha 11.01.2022, que aprueba listado de beneficios para los socios del servicio de Bienestar de Salud Municipal para el año 2022.

DECRETO:


- I. Páguese en el mes de MAYO 2022, un bono cumpleaños a los siguientes funcionarios socios del Servicio de Bienestar de Salud Municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Nombre del Funcionario	Día	Mes	Bono
1	ARANDA MUGA FRANCISCA PAMELA	2	Mayo	\$ 50.000
2	RÍOS MOLINA JOCELIN	2	Mayo	\$ 50.000
3	ESCUDERO SAEZ CLAUDIO IVAN	13	Mayo	\$ 50.000
4	ZAPATA CARVAJAL MADELEINE BERTA	15	Mayo	\$ 50.000
5	CARCAMO CARCAMO CLAUDIA LORET O	16	Mayo	\$ 50.000
6	GALAZ REYES JAVIERA	25	Mayo	\$ 50.000
TOTAL BONOS MAYO 2022				\$ 300.000

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta corriente Banco Estado N° 25609000221, del Servicio de Bienestar de los funcionarios de Salud Municipal, año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE


DEPTO. DE SALUD
JYM/PMM/CO/U.C/dto.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **03 MAY 2022**
FECHA SALIDA: **03 MAY 2022**
OBSERVACIÓN N°